

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N°331.992/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Paso de los Libres solicita una partida especial de PESOS ARGENTINOS: MIL (\$a 1.000.-), para ser destinados a la extracción de fotocopias y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

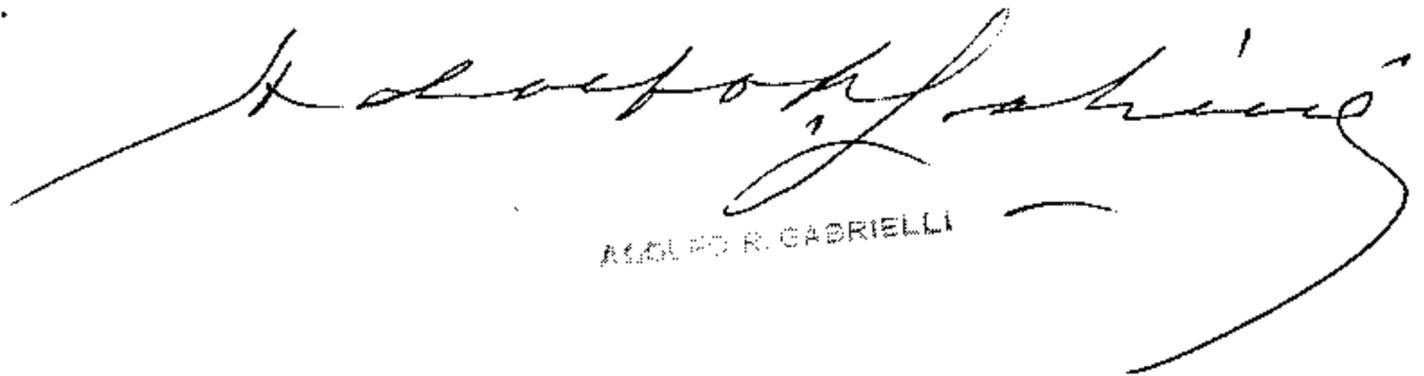
1°)Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de Paso de los Libres, una partida especial / de PESOS ARGENTINOS: MIL (\$a 1.000.), para afrontar el gasto de referencia.-

2°)Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°)Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

S.S.

G.



ALDO R. GABRIELLI